DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 12 DE JULIO DE 2019	Nº 3
SAN LORENZO, 12 DE JULIO DE 2019	

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA ÑA PERLA FAST FOOD DE ARSENIO GABRIEL SÁNCHEZ CARRILLO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO GASTRONÓMICOS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2019 SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO,

VISTO: La Resolución Nº 2 del 1 de febrero de 2019, del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas que expresa: EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: Art. 1º) Adjudicar, el llamado a Contratación Directa Nº 1/2019 **"Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio"**, a la firma **ÑA PERLA FAST FOOD DE ARSENIO GABRIEL SÁNCHEZ CARRILLO** por un monto máximo de G 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) y un monto mínimo de G 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones); para el ejercicio fiscal 2018…//.----------

El Contrato suscripto el 15 de marzo de 2019 por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción con la firma **ÑA PERLA FAST FOOD DE ARSENIO GABRIEL SÁNCHEZ CARRILLO**, dentro del marco de la CD Nº 1/2019 para la provisión de **"Servicio Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio"**. -

El informe favorable de la Dirección Financiera, Departamento de Presupuesto, sobre la disponibilidad del rubro presupuestario. ----------

CONSIDERANDO: La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y el Decreto Reglamentario Nº 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1535/99 Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF". ----------

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

La Ley Nº 6258/2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019". ----------

El Decreto Nº 1145/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6258/2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019". ----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Aprobar la ampliación del Contrato para la Contratación Directa Nº 1/2019 "Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio", adjudicada a la firma ÑA PERLA FAST FOOD DE ARSENIO GABRIEL SÁNCHEZ CARRILLO, por un monto un monto máximo por un monto máximo de G 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) y un monto mínimo de G 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones); para el ejercicio fiscal 2019 conforme al siguiente detalle: ----------

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL	12 DE JULIO DE 2019 Nº 3
SAN LORENZO,	12 DE JULIO DE 2019

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA ÑA PERLA FAST FOOD DE ARSENIO GABRIEL SÁNCHEZ CARRILLO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO GASTRONÓMICOS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/2019 SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO,

Nº	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO TOTAL
1	Servicios Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio	32.000.000

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 Otros Servicios en General, con de Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY